COMUNICADO

La Universidad Técnica de Ambato U.T.A., en estricto acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil y Laboral del cantón Ambato, dentro de la Acción de Protección signada con el No. - 18282-2024-00056, emitida en relación de la ***inobservancia constitucional generada en la anterior administración universitaria período 2019-2024,*** damos atención a lo dispuesto en el fallo en mención en los siguientes términos:

"El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato U.T.A. reconoce su responsabilidad en la vulneración del derecho a la motivación del Doctor GRANIZO MONTALVO CÉSAR AUDBERTO; y, pedimos disculpas públicas por los hechos acaecidos con el referido profesor ocasional".

Quienes hemos asumido la rectoría y dirección de la Universidad Técnica de Ambato respetuosos de las decisiones judiciales, procedemos a dar cumplimiento a la referida sentencia.

Honorable Consejo Universitario
Universidad Técnica de Ambato